

veintedici de Mayo de Diciembre de mill e tres e ta
noventa y uno de mill e tres e ta

noventa y uno de mill e tres e ta
non se celebran con voto ordinario y con lo acentum
de la ciudad de Salamanca de cano y devid

de el por ocupacion de la com. con el de esta capital, a
cuyo efecto ha remitido el D. n. de Salamanca y enoria,

D. Mateo de Zevallos Cav. de la R. distinguida
en Espanola de Cav. de los tenenos y Maestrante de la

R. de Donada, D. Josef Tomas Montano de Alva
don Vinader Coxvar, D. Josef Monino y D.
Juan Pedro Flores, D. de

Oyenda de Gregorio Carrascosa D. de fortuna

Fuertes, D. Domingo Mateo y D. Felix Pacheco.
D. de

Nota y ley en om. la n. vota de la Cav. de Ordinario
antecedente, la Ciu. queda en un. l. a.

Papeles de Silva / C. iore el parecer que dan los D. n. de
y Noblez de Antonio Vengana y D. Juan Canales Abogado
de Balobrena / titulare de esta Ciu. a los Papeles presentados a este

Ayuntamiento en el celebrado a tres del corriente
por el Senor D. Tomas de Balobrena Jurado por
petuo de el, en el q. hacen relacion de lo documentar